



SLATCOM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23-03-2016: a) Se reforma el Artículo Tercero: Objeto: el desarrollo, la integración, adaptación, importación, exportación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de productos y servicios relacionados con la industria electrónica, la innovación y la tecnología de origen nacional o extranjero, propios o de terceros. Incluyendo pero no limitándose a Desarrollos de software, firmware, hardware, sistemas y aplicaciones para uso propio o para terceros. Y demás actividades relacionadas con el enunciado anterior.- b) Se reforma el Artículo Noveno en cuanto a: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios; y en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares.- c) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Marcos Atilio Roggero; Vicepresidente: Hector Rosario Nieva y del Director Suplente: Jose Maria Lescano.- d) Se designa directorio: Presidente: Juan Manuel Venialgo Acevedo y Director Suplente: Carlos Daniel Ditomaso; ambos con domicilio especial en Lavalleja 253 piso 14º departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2016 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/12/2016 N° 94504/16 v. 14/12/2016

Fecha de publicacion: 14/12/2016

